



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de Mayo de 2009.-

Expte. N° 8.663/07

RES-D-EXA: 189/2009.-

VISTO: Estas actuaciones, la Resolución D. N° 487/07, la Resolución N° 010/08 por las que se concede a la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, Directora Administrativa Académica de esta Facultad, Suplemento Salarial por Mayor Responsabilidad, a partir del 21-01-08; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D. N° 463/08 se procede a prorrogar partir del 21-01-09, la asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad en el marco de las disposiciones contenidas en el Artículo N° 72 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por Decreto Nacional N° 366/06 acordado a la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, D.N.I. N° 5.314.194, mediante Resolución D. N° 487/07, hasta que el cargo se cubra por la vía de Concurso.

Que, Dirección General de Personal del Rectorado mediante Nota N° 095/09, obrante de fs. 10 a 12, informa la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto PEN N° 366/06 y la Resolución C.S. N° 456/08 aplicables al presente caso.

Que, esta Unidad Académica procedió a la implementación de los mecanismos necesarios tendientes a la cobertura del cargo Categoría 01 – Dirección General Administrativa Académica, vacante por renuncia de su titular, mediante Expediente N° 8.623/08, dando cumplimiento a las disposiciones del Decreto PEN N° 366/06.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INSISTIR en la aplicación de la Resolución D. N° 463/08 por la que se procede a prorrogar partir del 21-01-09, la asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad en el marco de las disposiciones contenidas en el Artículo N° 72 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por Decreto Nacional N° 366/06, acordado a la Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez, D.N.I. N° 5.314.194, mediante Resolución D. N° 487/07, hasta que el cargo se cubra por la vía de Concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y notifíquese a: Sra. Rectora; Sra. Dolores del Valle Delgado de Núñez; Dirección General de Personal del Rectorado y Departamento Personal de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

RMD.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS